

MUNICIPIO DE AYOTLÁN FAISM

ACTA DE INICIO DE OBRA

Nombre del Proyecto: Construcción de un cuarto para dormitorio en la Localidad de La Ribera, Municipio de Ayotlán, Jalisco.

En la Delegación de La Ribera, del Municipio de Ayotlán, el día 31 del mes de Julio del 2017, se iniciaron los trabajos correspondientes a esta obra, con un importe autorizado de \$135,075.40, que será realizada y terminada en el ejercicio 2017.

La obra se lleva a cabo mediante Administración Directa.

El responsable y Supervisor de la Obra es el Director de Desarrollo Urbano y obras Públicas.

Se firma la presente a los 31 días del mes de Julio del 2017.

C. Luis Andrade Hernández.

Director de Desarrollo Urbano Y Obras Públicas. C. Gabriel Vásquez Andrade

Presidente Municipal.



H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL 2015-2018

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

FECHA: JULIO DE 2017

OBRA: CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA RIBERA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO

UBICACIÓN: CALLE SIN NOMBRE, LA RIBERA, JAL.

LOCALIDAD: LA RIBERA, JALISCO

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---------|--|--------|---|-------------|---------------|
| | PRELIMINARES | | | | |
| 1 | TRAZO Y NIVELACION DEL TERRENO PLANO POR MEDIOS MANUALES PARA ESTABLECER EJES DE REFERENCIAS, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M2 | 25.67 | \$ 7.60 | \$ 195.09 |
| 2 | EXCAYACION A MANO EN MATERIAL TIPO "A" SECO EN AREA DE CEPAS DE 0.80x0.60M, INCLUYE: CARGA Y ACARREO, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | М3 | 13.29 | \$ 175.90 | \$ 2,337.71 |
| | | | PRELIMINARES | | \$ 2,532.80 |
| | ESTRUCTURA | | | | |
| 3 | PLANTILLA DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 DE 5 CM. PARA CIMENTACION, INCLUYE: COMPACTACION DEL FONDO Y CURADO. | M2 | 13.40 | \$ 104.58 | \$ 1,401.37 |
| 4 | CIMIENTOS DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA BRASA ASENTADA CON MEZCLA CEMENTO - CALHIDRA - ARENA 1:1:6, INCLUYE: ACARREO MATERIAL A 1A. ESTACION A 20.00 M. DE DISTANCIA HORIZONTAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | МЗ | 13.29 | \$ 1,333.80 | \$ 17,726.20 |
| 5 | ANCLAJE DE CASTILLO DE 60 X 60 X 10 CM DE CONCRETO FC=200 KG/CM2 Y MALLA ELECTROSOLDADA 6-6/10, INCLUYE: CIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | PZA | 8.00 | \$ 252.90 | \$ 2,023.20 |
| 6 | CASTILLO (K-1) DE 15 X 15 CM, DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2 CON ARMEX 15x15-4 INCLUYE: CIMBRA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 32.80 | \$ 217.13 | \$ 7,121.86 |
| 7 | RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BANCO A PISON DE MANO EN CAPAS DE 20 CM HASTA EL 90% DE SU PVSM, INCLUYE: VOLTEO A MANO CON PALA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HRRAMIENTA. | М3 | 10.97 | \$ 249.32 | \$ 2,735.04 |
| 8 | DALA DE DESPLANTE Y CORONA DE 15 X 20 CM DE SECCION, DE CONCRETO F°C= 200 KG/CM2 REFORZADA CON ARMEX 15 X 20 - 4, CIMBRADO COMUN, INCLUYE: MANO DE OBRA, QUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 51.50 | \$ 242.78 | \$ 12,503.17 |
| 9 | MURO DE TABICON DE CONCRETO DE 15 X 20 X 40 CMS DE 15 CM DE ESPESOR, JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO-CALHIDRA ARENA 1.1:6 DE PROPORCION, CON ESPESOR PROMEDIO DE 2.00 CM, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M2 | 59.29 | \$ 420.16 | \$ 24,911.29 |
| 10 | SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGAS IPS DE 5°, INCLUYE: DESPATINES, TIRANTES, MONTAJE, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 25.20 | \$ 284.42 | \$ 7,167.38 |
| 11 | BOVEDA DE CUÑA CON LADRILLO DE LAMA DE 5X11X22 CM, JUNTEADA CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, INCLUYE: RELLENO DE JALCRETO, LECHADA DE CEMENTO GRIS, MATERIAL, ACARREOS, DESPERDICIOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR. | M2 | 25.67 | \$ 651.12 | \$ 16,714.25 |
| 12 | CHAFLAN PERIMETRAL DE 18x15CM A BASE DE MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1.5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA | ML | 28.00 | \$ 60.57 | \$ 1,695.96 |
| 13 | LADRILLO DE LAMA (VALDOSA) DE 20:20CM PEGADO Y JUNTEADO CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5, EN AREA DE AZOTEA, INCLUYE: LECHEREADA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M2 | 22.37 | \$ 211.41 | \$ 4,729.24 |
| 14 | APLANADO FINO EN MUROS INTERIORES CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M2 | 52.19 | \$ 155.75 | \$ 8,128.59 |
| 15 | APLANADO FINO EN BOVEDA CON MEZCLA CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:5, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M2 | 22.37 | \$ 155.75 | \$ 3,484.13 |
| 16 | EMBOQUILLADO APLANADO MORTERO CEM-ARE 1:5, 18 CM DE ANCHO, HASTA 3:00 M DE ALTURA INCLUYE: PULIDO CON PLANA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 23.60 | \$ 58.22 | \$ 1,373.99 |
| 17 | PISO DE CONCRETO SIMPLE DE 8 CM. DE ESPESOR, FABRICADO CON CONCRETO HECHO EN OBRA, CON REVOLVEDORA, F°C=150 KG/C/M2, CON ACABADO PULIDO, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | M2 | 22.37 | \$ 228.55 | \$ 5,112.66 |
| 18 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE BAJANTE PLUVIAL CON TUBERIA DE PVC S25 DE 4° , INCLUYE: RECORTES, CONEXIONES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA. | ML | 5.60 | \$ 89.91 | \$ 503.50 |
| | | | ESTRUCTURA \$ 117,331. | | \$ 117,331.84 |
| | INSTALACION ELECTRICA | | ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,, | | |
| 19 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE MUFA PARA ACOMETIDA. INCLUYE: MEDIDOR, TUBO GALVANIZADO, VARILLA DE COBRE, CABLE THW, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, | PZA | 1.00 | \$ 1,479.19 | \$ 1,479.19 |
| 20 | SALIDA ELECTRICA PARA LUMINARIA Y APAGADOR A BASE DE POLIDUCTOS DE 13 MM CON DESARROLLO DE 9.00 M DE CABLE THW CAL 12 LINEAS ECONOMICAS CON UNA CAJA CUADRADA GALVANIZADA DE 75 MM X 75 MM Y UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA DE 50 MM X 90 MM, INCLUYE SOQUET, BAQUELITA APAGADOR Y PLACA B-TICINO ECONOMICO | PZA | 2.00 | \$ 567.45 | \$ 1,134.90 |
| 21 | SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO A BASE DE POLIDUCTO DE 13 MM CON UN DESARROLLO DE 7.5 M CON CABLE THW CAL 12 ECONOMICA CON UNA CAJA CHALUPA GALVANIZADA 50 MM \times 90 MM INCLUYE CONTACTO Y PLACA. | PZA | 2.00 | \$ 538.64 | \$ 1,077.28 |
| | | | INST. ELECTRICA | | \$ 3,691.37 |
| | HERRERIA | | | | |
| 22 | PUERTA ABATIBLE DE 1.00 x 2.40 M A BASE DE PERFILES TUBULARES, CON TABLERO DE LAMINA CAL 20 Y CRISTAL CLARO DE 6 MM EN 4 FILOS, ACABADO CON PINTURA DE ESMALTE, INCLUYE: CERRADURA DE SOBREPONER, BIBAGRAS TUBULARES, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDÍCIOS, SOLDADURAS, FIJACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA | PZA | 2.00 | \$ 3,215.68 | \$ 6,431.36 |
| 23 | VENTANA DE 1.50 X 1.50 M UN FIJO Y UN CORREDIZO A BASE DE PERFILES TUBULAR CON CRISTAL CLARO DE 6 MM, INLUYE: MATERIALES, CORTE. ESCUADRAS, CARRETILLAS, JALADERAS, HERRAJES, FIJACION, SELLADO CON SILICON, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRRAMIENTA. | PZA | 2.00 | \$ 2,357.41 | \$ 4,714.82 |
| | COMPLEMENTARIOS | | HERR | ERIA | \$ 11,146.18 |
| 24 | SUMINISTRO Y COLOCACION DE PLACA INFORMATIVA INSTITUCIONAL, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRRAMIENTA. | PZA | 1.00 | \$ 373.20 | \$ 373.20 |
| | OBRAS PUBLICAS | | COMPLEMENTARIOS | | \$ 373.20 |
| | O william | | TOTAL DE | LA OBRA | \$ 135,075.40 |
| | CURNICATE RATE A CINCO MAI SETENTA Y CINCO DESCISADATO M | 4 N \ | | | V 100,010.40 |

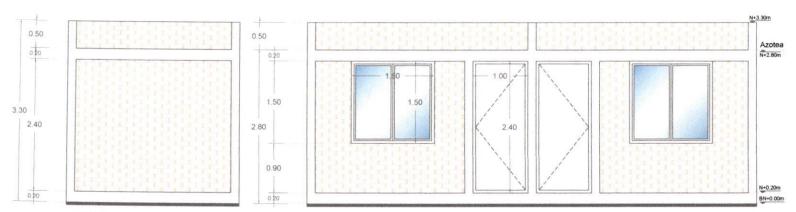
(CIENTO TREININY CINCO ML SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.)

COLOR OF THE COLOR

PLANTA ARQUITECTONICA TIPO CUARTO PARA DORMITORIO H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL. PERIODO 2015-2018 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN 4.00 4.00 CUARTO PARA DORMITORIO EN LOCALIDAD DE LA RIBERA MUNICPIO DE AYOTLAN JALISCO. CONTENIDO: PLANTA ARQUITECTONICA 3.15 3.15 SIMBOLOGIA 4.00 4.00 **OBSERVACIONES** 8.15 MACROLOCALIZACION **PLANTA AZOTEA TIPO CUARTO PARA DORMITORIO** PVC 4" **PLANTA AZOTEA** 3.15 3.15 ORRAS PUBLICAS MUNICIPALES OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES 8.15 SIN ESCALA JUNIO DE 2017

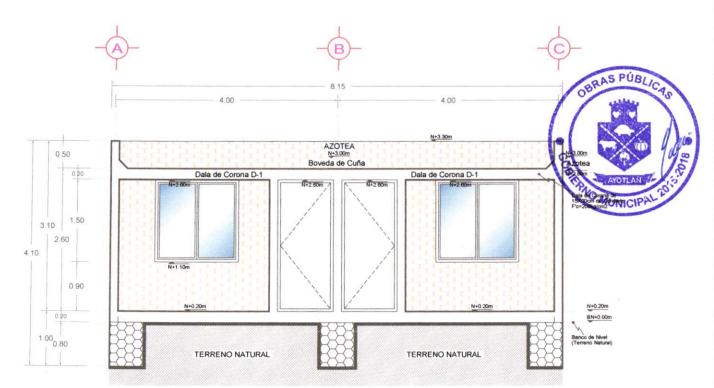
FACHADAS TIPO

CUARTO PARA DORMITORIO



FACHADA LATERAL

FACHADA PRINCIPAL



SECCION LONGITUDINAL A-A'

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL. PERIODO 2015-2018 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

PROYECTO:

CONSTRUCCION DE UN
CUARTO PARA
DORMITORIO EN LA
LOCALIDAD DE LA RIBERA,
MUNICPIO DE AYOTLAN,
JALISCO.

CONTENID

FACHADAS Y CORTE LONGITUDINAL

SIMBOLOGIA



OBSERVACIONES



LOCALIZACION



OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SIN ESCALA

METROS JUNIO DE 2017 2

PLANTA DE CIMENTACION CUARTO PARA DORMITORIO 4.00 4.00 Cimiento de Piedra C-2 Cimiento de Piedra C-2 de Piedra C-2 3.15 0.60 Cimiento de Piedra C-2 Cimiento de Piedra C-2 OBRAS PUBLIC 2.85 FIRME DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 10CM DE ESPESOR, ASENTADO SO-BRE TEPETATE COMPACTADO. CIMIENTO DE LINDERO (TIPO C-2) DALA DE DESPLANTE DE 20x15CM A BASE DE CONCRETO F'C=200KG/CM2 ARMADA CON ARMEX 15x20-4

CIMIENTO DE PIDRA BRAZA PEGADA

CON MEZCLA CEMENTO CAL ARENA

EN PROPORCION 1:1:6

3.15

CIMIENTO DE CENTRO (TIPO C-1)

DALA DE DESPLANTE DE 20x15CM A

BASE DE CONCRETO F'C=200KG/CM2

CIMIENTO DE PIDRA BRAZA PEGADA

CON MEZCLA CEMENTO CAL ARENA

ARMADA CON ARMEX 15x20-4

EN PROPORCION 1:1:6.

MURO

1.00m

1.00m

H. AYUNTAMIENTO DE AYOTLAN, JAL. PERIODO 2015-2018 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

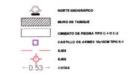
PROYECTO

CONSTRUCCION DE UN
CUARTO PARA
DORMITORIO EN LA
LOCALIDAD DE LA RIBERA,
MUNICPIO DE AYOTLAN,
JALISCO.

CONTENID

PLANO DE CIMENTACION

SIMBOLOGIA



OBSERVACIONES



LOCALIZACION



CABECERA MUNICIPAL DE AYOTLAN, JAL.

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

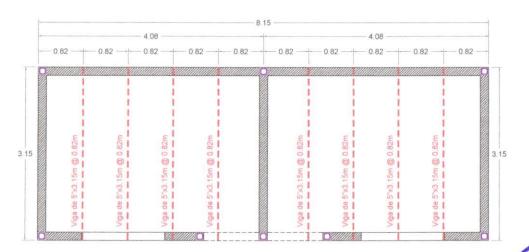
METROS
JUNIO DE 2017

3



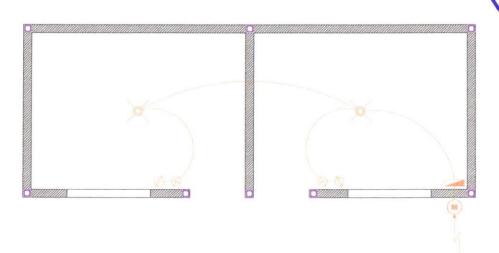
PLANTA DE VIGUERIA

CUARTO PARA DORMITORIO



INSTALACION ELECTRICA

CUARTO PARA DORMITORIO





PROYECTO:

CONSTRUCCION DE UN
CUARTO PARA
DORMITORIO EN LA
LOCALIDAD DE LA RIBERA,
MUNICPIO DE AYOTLAN,
JALISCO.

CONTENIDO:
PLANTA DE VIGUERIA
INSTALACION ELECTRICA

SIMBOLOGIA



OBSERVACIONES



LOCALIZACION



CABECERA MONICIPAE DE ATOTEA

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SIN ESCALA

ACOMETIDA

METROS
JUNIO DE 2017

4





ACUERDO ADMINISTRATIVO
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
FAISM
ACUERDO No. R-33/060/2017.
AYOTLAN, JAL A 31 DE JULIO DEL 2017.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- Entre las facultades y obligaciones del C. Presidente Municipal de Ayotlán, Jal. Señaladas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, se prevén diseñar y ejecutar o adjudicar, controlar y vigilar la conservación, mantenimiento y modernización de las vías e infraestructura pública del Municipio.

II.- Con fundamento en el cap. IV. Artículo 39, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, son obligaciones y facultades de los Ayuntamientos. Promover las acciones a fin de ejecutar las obras de infraestructura y equipamiento urbano, necesarias para el funcionamiento eficiente de los centros de población.

III.- El numeral 33 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, prevé que el ente público, debe emitir el Acuerdo respectivo, para la ejecución de la obra pública por administración directa.

IV.- El artículo 36 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, enuncia que la obra pública por administración directa debe contar con la supervisión de la Contraloría. La Contraloría debe verificar que se cuente con el presupuesto correspondiente y los programas de ejecución, utilización de maquinaria y equipo de construcción.

V.- Que resulta necesario la emisión del presente acuerdo administrativo, el cual tiene contenidos: la descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro.

VI.- Se realizarán los trabajos descritos en el punto primero del acuerdo, previa validación presupuestal que otorgue la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas mediante anexo técnico.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se cuenta con Aprobación Presupuestal según convenio de colaboración y ejecución de obra pública

En merito de los fundamentos y motivos expuestos en los párrafos que anteceden, tengo el bien de emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Para que ejecute por administración directa los trabajos de: CONSTRUCCION DE UN CUARTO PARA DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA RIBERA, MUNICIPIO DE AYOTLAN, JALISCO. Por lo que para la ejecución de cada una de estas obras se cuenta con:

I.- La capacidad técnica y los elementos necesarios para la realización de las obras señaladas.

II.- La descripción, presupuesto y programas de ejecución y suministro, así como todos los datos relativos a la autorización del gasto de inversión, los cuales se encuentran anexos al presente, formando parte integrante del presente acuerdo.





SEGUNDO- Se establece un importe total autorizado para la ejecución de acciones de \$135,075.40 (Ciento treinta y cinco mil setenta y cinco pesos 40/100m.n.) el detalle o desglose del presupuesto se anexa a la presente. El importe autorizado de deberá señalar en la respectiva Orden de Trabajo

TERCERO.- La obra o acciones por administración deberán ejecutarse dentro del calendario autorizado anexo

CUARTO.- En caso de existir modificaciones al importe autorizado, deberá formularse una CEDULA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL a la orden de trabajo y deberá anexarse al presente documento y expediente. Las modificaciones al programa de trabajo deberán presentarse por parte de la Dirección General Administrativa. Los Nuevos programas de ejecución y documentos relativos a su autorización o prórrogas, deberán anexarse al mismo.

QUINTO.- La Tesorería Municipal, cubrirá el costo de los trabajos de las obras previamente citadas, en base a memorias, hasta agotar el presupuesto precisado en el punto seguro del presente acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- Remítase el presente acuerdo en los términos previstos por el artículo 38, Fracción II de la Ley Orgánica, Municipal de Obras Públicas del Estado de Jalisco para los efectos correspondientes de acuerdo a sus respectivas atribuciones.

Así lo acordó el ciudadano Presidente Municipal y Director de desarrollo Urbano y Obra Pública, quien es parte del presente acuerdo.

ATENTAMENTE.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

C. GABRIEL VASQUEZ ANDRADE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE AVOILAN, JA

JEW JEW

C. LUIS ANDRADE HERNANDEZ DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

2015 • 2018